



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00375959--UNC-ME#FCEFYN

---

### **V I S T O:**

El presente expediente, por el cual, se solicita dejar sin efecto la baja de la Inscripción y el cambio de la calidad de alumno de ACTIVO a PASIVO del Ingeniero Civil Enzo José Nicolás PARCO PARISI en la Carrera de MAESTRÍA EN GEOTECNIA; y

### **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Decanal N° 663/2021 se admite a dicho estudiante en la Carrera de MAESTRÍA EN GEOTECNIA;

Que por Resolución Decanal N° 2006/2022 se da de baja la Inscripción del estudiante mencionado en la Carrera de MAESTRÍA EN GEOTECNIA;

Que la Secretaría de Posgrado, ha tomado conocimiento de la situación planteada y comparte el criterio de dictar una resolución, que refleje el cambio de la calidad de alumno de ACTIVO a PASIVO;

Que corresponde dictar Resolución Decanal haciendo lugar a la baja solicitada, toda vez que fuera admitida a dicha carrera por similar instrumento;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-

2009 y su Resolución ampliatoria N° 467-HCD-2011;

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 2006/2022 en la cual se da de baja la inscripción del Ingeniero Civil Enzo José Nicolás PARCO PARISI (DNI 27.052.086) como alumno de la Carrera de MAESTRÍA EN GEOTECNIA.

**Art. 2º).**- Autorizar el cambio de calidad de ACTIVO a PASIVO del Ing. Ingeniero Civil Enzo José Nicolás PARCO PARISI (DNI 27.052.086), como alumno de la Carrera de MAESTRÍA EN GEOTECNIA por abandono.

**Art. 3º).**- Autorizar a Despacho de Posgrado a realizar el registro correspondiente en el Sistema SIU Guaraní.

**Art. 4º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar al interesado.

em/Mbl